

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ORD. : 132 / 2017

ANT. : Concejo Ordinario N°21

MAT. : Remite Acuerdos.

Concón, 31 de julio 2017

A : SEÑORES CONCEJALES

DE : SRA. SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludarles, y a través del presente, me dirijo a Uds. para hacer llegar los acuerdos adoptados en el Concejo Ordinario N°21, de fecha lunes 31 de julio del año 2017

Acuerdo N°222

Se aprueba incorporar en la Tabla dos puntos, uno "Pronunciamiento Modificación de Uso de Subvención Baile Religioso Cultural Dama Blanca de la Paz", y dos "Pronunciamiento Funciones y Objetivos Técnico DOM."

Votación: Unánime

Acuerdo N°223

Se aprueba Renovación de Patente de Alcohol Rol.N°490227 y N°490199 ambas se pagan fuera de plazo.

Votación: Unánime

Acuerdo N°224

Se aprueba Caducar la siguiente Patente Roles: N°490276 Las Carabelas del Chef.

Votación: Unánime

Acuerdo N°225

Se aprueba Caducar la siguiente Patente Rol.N°490273 Bambú MEF.

Votación: Unánime

Acuerdo N°226

.Se aprueba retirar el punto Pronunciamiento Caducar la siguiente Patente Rol.N°402097.

Votación: Unánime

Acuerdo N°227

Se aprueba Caducar la siguiente Patente Rol.N°400544 cerveza, Señora Herminda Galleguillos Verdejo.

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Votación: Unánime

Acuerdo N°228

.Se aprueba Modificar el uso de Subvención del Baile Religioso Cultural Dama Blanca de la Paz para lo siguiente \$400.000 en locomoción para viajar con el Baile Religioso Cultural en la Festividad de la Virgen del Carmen en Salamanca y \$50.000 para vestuario.

Votación: Unánime

Acuerdo N°229

Se aprueban Funciones, Objetivos sumaalzada Técnico en Construcción labores transitorias las cuales son:

1.-**Objetivos**, atender y orientar a solicitantes y particulares que dentro del horario de trabajo en la Dirección de Obras Municipales le sean derivados por el Jefe Superior de esta unidad.

2.-**Funciones**, Realizar un estudio previo respecto de todas las denuncias escritas o verbales que reciba la Dirección de Obras Municipales durante el periodo de su contratación y que le señale al Director de Obras Municipales, informando en forma escrita a dicho funcionario del resultado de cada estudio realizado.

Votación: Unánime



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

MLEG/dvo

Distribución:

- 1.-Concejales
- 2.-Directores
- 3.-Sec.Municipal